CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 12:42

MOCIÓN DE SALUDO Y FELICITACIÓN

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS,** integrante del grupo parlamentario Podemos Perú, al amparo de lo dispuesto por el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional la siguiente Moción de Saludo y Felicitación.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Regional II La Libertad del Colegio de Enfermeros del Perú es una institución autónoma con personería de derecho público interno, sin fines de lucro, y constituye el máximo órgano representativo de la profesión de Enfermería en todo el territorio de la República, siendo la instancia normativa del ejercicio profesional.

El Consejo Regional II La Libertad se rige por los siguientes valores, que guían todas sus acciones:

Respeto: Valorar la dignidad de cada persona, tanto colegiados como usuarios de los servicios de salud.

Responsabilidad: Cumplir con los compromisos adquiridos de manera eficiente y ética.

Solidaridad: Trabajar en equipo para alcanzar objetivos comunes y apoyar a los colegiados en momentos de necesidad.

Honestidad: Actuar con transparencia en todas las gestiones y decisiones.

Universalidad: Garantizar el acceso de todos los profesionales de enfermería a los servicios que ofrece el Consejo.

Que, en cumplimiento de su misión de normar y promover el ejercicio y desarrollo profesional de las enfermeras y enfermeros del Perú, contribuyendo al cuidado de la vida y salud de la población peruana, el Consejo Regional II La Libertad ha implementado un proyecto de intervención que ha logrado la incorporación de 92 profesionales de Enfermería a la Comunidad Educativa de la región. Este logro posiciona al Consejo Regional II La Libertad como el único entre los 28 Consejos Regionales del Colegio de

Enfermeros del Perú en alcanzar tal hito de gestión, demostrando liderazgo, compromiso y efectividad en sus acciones.

El Consejo Regional II La Libertad cuenta con una estructura organizativa que asegura la eficiencia en su funcionamiento. Entre los órganos principales, se encuentran: El Decanato Regional, Comisiones de Trabajo y Asamblea de Colegiados.

El Consejo cumple con diversas funciones, todas alineadas con los objetivos del Regulación del Ejercicio Profesional:

- Supervisar el cumplimiento de las normas éticas y técnicas por parte de los profesionales de enfermería.

- Capacitación y Actualización Profesional: Organizar talleres, cursos y diplomados para garantizar que los profesionales estén a la vanguardia de los avances científicos y tecnológicos.

- Gestión de Proyectos Sociales: Implementar iniciativas que fortalezcan la presencia de la enfermería en comunidades vulnerables.

- Representación Institucional: Ser el enlace oficial entre los profesionales de enfermería y las autoridades locales, regionales y nacionales.

- Fomento de la Ética y la Deontología Profesional: Velar por el comportamiento ético de los colegiados, asegurando la calidad en la atención que brindan a la población.

El Consejo Regional II La Libertad se ha destacado por su capacidad de gestión e innovación en la implementación de proyectos que benefician tanto a los profesionales como a la comunidad. Algunos de sus logros más importantes incluyen:

Reconocimientos Nacionales e Internacionales:
Por su liderazgo y contribución al desarrollo profesional, el Consejo ha recibido diversos reconocimientos en foros nacionales e internacionales.

Convenios Institucionales: Ha firmado más de 20 convenios con universidades, hospitales y organizaciones internacionales para mejorar la formación y las condiciones laborales de los colegiados.

Fortalecimiento de la Capacitación Continua: La implementación de un aula virtual y cursos especializados ha permitido la actualización constante de los profesionales en temas como inmunizaciones, manejo del paciente crítico y salud comunitaria.

El Consejo Regional II La Libertad pone a disposición de sus miembros una amplia gama de servicios:

Colegiación y Habilitación Profesional: Facilita los procesos para que los profesionales obtengan su colegiatura y puedan ejercer legalmente.

Asesoría Legal: Proporciona orientación jurídica en temas laborales, administrativos y éticos.

Portal del Colegiado: Plataforma digital que permite a los miembros acceder a información relevante, tramitar solicitudes y mantenerse actualizados.

Fondo de Asistencia Mutual (FAM): Un programa de apoyo económico que respalda a los colegiados en situaciones de emergencia o necesidad.

Capacitaciones Presenciales y Virtuales: Cursos y talleres diseñados para fortalecer las competencias de los profesionales en áreas clave de la salud.

El Consejo Regional II ha sido pionero en la implementación de programas de capacitación continua. Entre los más destacados se encuentran:

Diplomados en Salud Pública y Comunitaria: Dirigidos a fortalecer las capacidades de los profesionales en la atención integral de la población.

Cursos de Especialización: Ofrecen formación en áreas como manejo de heridas, cuidado del paciente crítico e inmunizaciones.

Talleres Prácticos: Sesiones que combinan teoría y práctica en temas relevantes para el ejercicio profesional.

Acceso al Aula Virtual: Una plataforma que permite a los colegiados acceder a cursos en línea desde cualquier lugar, adaptándose a sus horarios y necesidades.

El Consejo Regional II La Libertad no solo trabaja en el desarrollo profesional, sino que también participa activamente en la formulación y evaluación de políticas públicas de salud.

Asesoramiento a Autoridades Locales: Brinda recomendaciones técnicas para la mejora de los servicios de salud en la región.

Participación en Mesas de Trabajo: Representantes del Consejo han sido invitados a mesas de trabajo para abordar temas como la reforma del sistema de salud y la atención a poblaciones vulnerables.

Promoción de la Enfermería en Áreas Rurales: A través de proyectos sociales, el Consejo ha llevado servicios de enfermería a comunidades alejadas, reduciendo brechas en el acceso a la salud.

El trabajo realizado no solo beneficia a los profesionales de enfermería, sino también a las comunidades que reciben sus servicios, destacando la importancia de la enfermería como una disciplina fundamental en la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social. Estos logros son un llamado a otros consejos regionales y a las autoridades competentes para replicar y ampliar iniciativas similares que fortalezcan el sistema de salud en el país.

Por lo expuesto:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Acuerda:

Primero: Expresar su saludo y felicitación a la Junta Directiva del Consejo Regional II La Libertad del Colegio de Enfermeros del Perú, por sus notables logros. Este reconocimiento es un testimonio del poder del liderazgo ético, la gestión eficiente y la innovación en el servicio de la salud pública e inspire a continuar superando desafíos, fortaleciendo alianzas y promoviendo la excelencia en cada acción emprendida.

Segundo: Transcribir la presente Moción de Saludo y Felicitación a la presidenta del Consejo Regional II La Libertad del Colegio de Enfermeros del Perú, Decana Patricia Liliana Bolaños Grau y por su intermedio a todas las profesionales que la conforman.

Lima, noviembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2024 12:30:10-0500